

**Colabora:**



**Organizan:**



## **BASES LEGAIS CONCURSO DE SAN VALENTÍN**



### **OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**

La Federación Galega de Xoieros, Prateiros e Reloxeiros (Federación Galega), en colaboración con el Colexio Oficial de Xoiaría de Galicia (COXGA), en adelante “la organización del concurso”, organiza un CONCURSO DE TEXTOS DE AMOR a través das sus cuentas de Instagram (@xoiariagalega) y de Facebook (Colexio Oficial de Xoiaría), con motivo de la campaña de SAN VALENTÍN.

### **DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO**

Para poder participar en el concurso debes cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Seguir a @xoiariagalega en Instagram, si participas en esa red social; o a Colexio Oficial de Xoiaría, si participas en Facebook.
- 2) Dar “me gusta” a la publicación.
- 3) Escribir un breve texto de amor en la publicación (con un máximo de 30 palabras) y mencionar a un amigo.

### **LUGAR Y DURACIÓN DEL CONCURSO**

El presente concurso solo tendrá validez en el territorio de España desde el 3 de febrero de 2023 hasta el 14 de febrero de 2023 a las 23:59 horas.

### **PREMIOS:**

- Primer premio: una noche para dos personas en las cabañas de Beche (@becheecocamp) con cena incluida. El premio está valorado en 400€.
- Segundo premio: un vale de 100€ para comprar en cualquiera de los establecimientos adheridos a la acción.
- Tercer premio: un vale de 50€ para comprar en cualquiera de los establecimientos adheridos a la acción.

**Colabora:**



**Organizan:**



De los días 16 al 20 de febrero un jurado deliberará entre todos los textos participantes (aquellos que cumplan todos los requisitos).

Se darán a conocer los ganadores del concurso el día 27 de febrero y estos serán publicados en Instagram y en Facebook

La organización del concurso se pondrá en contacto con los ganadores a través de los perfiles de Redes Sociales con los que concursaran, a fin de comunicarles que ganaron el concurso y darle las indicaciones para canjearlo.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos de los ganadores serán incorporados a los ficheros Concurso, titularidad de la Federación Galega de Xoiarios y de Coxga, con la finalidad de proceder a la entrega de premios. Estos datos se eliminarán una vez realizadas las entregas de premios.

Los ficheros Concurso se encuentran debidamente inscritos en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, a nombre de la Federación Galega de Xoiarios, Prateiros e Reloxeiros y del Colexio Profesional de Xoiaría, Ourivaría, Prataría, Reloxaría e Xemoloxía de Galicia (Coxga).

La aceptación de los premios por los ganadores, supone la autorización para la organización del concurso de utilizar sus nombres y sus imágenes con fines publicitarios del resultado del sorteo. Dichos datos podrán ser igualmente utilizados con fines publicitarios mediante la publicación del ganador en diferentes medios de comunicación, en [www.fgxoieiros.es](http://www.fgxoieiros.es) y [www.coxga.es](http://www.coxga.es) y en otros soportes con similares fines. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo postal a la Federación Galega de Xoiarios, en rúa Laverde Ruiz nº 6 baixo dta. - 15702 Santiago de Compostela o al Coxga, rúa Ramón Cabanillas, 5-7, 2º B – 15701 Santiago de Compostela (A Coruña), a través de un escrito firmado al efecto y remitiendo una copia del DNI. Bases completas del sorteo en [www.fgxoieiros.es](http://www.fgxoieiros.es) y [www.coxga.es](http://www.coxga.es)

La organización del concurso se reserva el derecho de suspender, aplazar, prorrogar o cancelar esta acción en cualquier momento siempre que existan causas que, a su criterio, lo justifiquen.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

**Colabora:**



**Organizan:**



## **NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD**

La organización del concurso se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo el derecho al premio que eventualmente obtuviera.

La organización del concurso, se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

La organización del concurso se reserva el derecho a excluir participaciones que atenten contra el decoro y los derechos y libertades públicas.

## **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La organización del concurso excluye cualquiera responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario

## **CESIÓN DE DERECHOS**

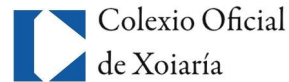
Los participantes en el concurso, por la mera participación en este, autorizan, expresamente a la organización del concurso, sin limitación temporal o territorial alguna, a exhibir, publicar y/o difundir los textos enviados, con la única finalidad de realizar, ejecutar y concluir el concurso.

Así mismo, la organización del concurso se reserva el derecho de comunicar de forma pública y en los medios de comunicación que crean convenientes el texto, el nombre y apellidos de los participantes, entendiéndose que estos ceden a favor de dicha sociedad todos los derechos que fueran necesarios a tal fin.

**Colabora:**



**Organizan:**



## **OTRAS NORMAS**

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de la organización del concurso en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, la organización del concurso quedará liberado del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

Al participar en este concurso reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a la organización del concurso. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualquier material publicitario o promocional constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.